

Nº 4 7 1 8 6



47 1 86

MODELO DE UTILIDAD

cuyo registro se solicita, por veinte años en España, y Colonias, a favor de Don MARIANO TUDELA PONTE, de nacionalidad española y domiciliado en LA CORUÑA, calle de Juan Flórez, númº 50, por:

" NUEVO CANESU, PERFECCIONADO, PARA PRENDAS DE VESTIR Y DE TRABAJO ".

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA.

=====

El presente registro de MODELO DE UTILIDAD, tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el Territorio Nacional y Colonias, de un NUEVO CANESU, PERFECCIONADO, PARA PRENDAS DE VESTIR Y DE TRABAJO, tal y como se describe a continuación y queda representado en la hoja de dibujos que se acompaña.

El precitado sistema de canesú, objeto del presente MODELO DE UTILIDAD, ofrece características



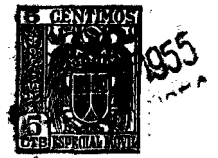
1955

10 propias tales, en cuanto a su originalidad, vistosidad
simplicidad de confección, comodidad y utilidad prác-
tica se refiere, que lo hacen de notable utilización
para el fin a que aquél se encuentra destinado.

15 Sabido es que, los diversos modelos o sistemas
de canesú, hasta la fecha conocidos y usados en la
confección de prendas de vestir y de trabajo, la unión
de los referidos canesús se lleva a cabo por medio de
cosido o pegado, lo que trae consigo que, al llover
20 penetre el agua por las costuras o pegados (por muy
pequeño que sea el orificio producido por la aguja).

Con la idea de contribuir a la solución del
problema anteriormente expuesto, el inventor que sus-
cribe, tras largos estudios y ensayos practicados, ha
ideado un NUEVO CANESU, PERFECCIONADO, PARA PRENDAS
25 DE VESTIR Y DE TRABAJO, cuyas características esen-
ciales son las de una extraordinaria sencillez así
como una mayor consistencia, lo que permite su fácil
y rápido montaje en la aplicación a la confección de
diversas prendas, tales como camisas, monos, cazado-
30 ras, saharianas, ropas de agua para marineros, moto-
ristas y todas aquéllas personas que precisen traba-
jar a la intemperie. Con el presente canesú, desapare-
cen todas las costuras laterales y de mangas y cuer-
po, evitándose con ello toda posibilidad de penetra-
35 ción del agua, así como la del frío, facilitando una
mayor consistencia de la prenda, muy particularmente
en aquéllas que son utilizadas por personas que, ha-
bitualmente, cargan al hombro.

40 En el plano que se acompaña, presentado en
forma y tamaños reglamentarios (tipo sencillo: 21x31



centímetros), han sido representadas, a título de ejemplo, no limitativo, las tres figuras, que a continuación se indican:

45 La Figura 1.- Es una vista, en planta del patrón del canesú del que sale la manga, siendo ésta de una sola pieza, pudiendo ser añadida antes del codo (queda indicado en la figura por unas líneas).

50 La Figura 2.- Es una representación del cuerpo de la prenda.

55 La Figura 3.- Muestra las piezas o partes adicionales, tales como cuello y tiras para su unión encima de las costuras.

La representación, a que hace referencia la expresada y adjunta hoja de dibujos, corresponde a la de una prenda para aguas. Ello no obstante, con el mismo modelo de canesú, se confeccionan camisas, monos, saharianas, cazadoras y otras.

60 El referido canesú se fabrica en prendas con botones y cremallera, sobre todo con esta última, cogiendo pecho y cuello, para cerrar completamente, a fin de evitar la entrada del frío y del agua, por el cuello.

DESCRIPCION :

65 El objeto a que hace referencia el presente MODELO DE UTILIDAD, se encuentra constituido por un canesú, perfeccionado, cuya parte principal lo forma el canesú, propiamente dicho, de una sola pieza, según queda representado en la Figura 1.

70 A dicha pieza (1), van unidos el cuello, mangas y tiras para pegar encima de las costuras (Figura 3). Completa el resto de la prenda, el cuerpo (Figura 2).

V E N T A J A S :

El nuevo canesú, perfeccionado, para prendas de vestir y de trabajo, ofrece las siguientes ventajas:

75 1ª.- Supresión total de costuras laterales y del hombro.

2ª.- Una mayor consistencia de la prenda, como consecuencia de la supresión de las costuras laterales y del hombro.

80 3ª.- Eliminación de la posibilidad de penetración del frío o del agua, a través de la prenda, ya que al quedar suprimidas las costuras del hombro y las laterales queda descartada la posibilidad de que aquéllos puedan penetrar en el cuerpo del usuario.

85 Como es sabido, en los canesús conocidos hasta la fecha y a causa de las puntadas que deja la aguja (que producen pequeños orificios), penetra el agua, muy particularmente en las llamadas prendas de agua, o sea en las usadas por personas que trabajan expuestas a la intemperie tales como marineros, motoristas u otros.

90

V A R I O S :

 No obstante el representarse el nuevo canesú, perfeccionado, para prendas de vestir y de trabajo, (en la adjunta hoja de dibujos), haciendo referencia a una prenda de las llamadas de "agua", podrá ser igualmente aplicable a camisas, monos, saharianas, cazadoras, ropas de agua u otras varias, pudiendo ser fabricado del mismo modo en otras cualesquiera apropiadas, siendo de igual manera susceptibles de variación de forma dimensiones y disposición, tanto de los elementos como del conjunto, siempre que estos cambios no alteren la esencialidad del objeto sobre el cual ha de recaer el presente registro.

100

Nº 4 7 1 8 6

= 5 =

47 1 86



1055

105

Los términos en que queda redactada esta Memoria, son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar como MODELO DE UTILIDAD. Dichos términos habrán de ser tomados en sentido bien amplio, nunca limitativo.

110

El peticionario se reserva el derecho a obtener los oportunos registros complementarios,,por los perfeccionamientos que la práctica pueda aconsejarle en el futuro.

=====

NOTA DE REIVINDICACIONES.

=====

115

El presente MODELO DE UTILIDAD, cuyo registro se solicita, por veinte años en España y Colonias, por:
" NUEVO CANESÚ; PERFECCIONADO, PARA PRENDAS DE VESTIR Y DE TRABAJO ", a favor de Don MARIANO TUDELA PONTE, de nacionalidad española y domiciliado en LA CORUÑA, calle de Juan Flórez, númº 50, recaerá sobre las particularidades características de las siguientes REIVINDICACIONES:

120

1ª.- Nuevo canesú, perfeccionado, para prendas de vestir y de trabajo, esencialmente caracterizado por encontrarse constituido por una sola pieza, a la cual, van unidos el cuello, manga y cuerpo de la prenda, no empleándose costura alguna, con lo que desaparecen las laterales y del hombro.

125

2ª.- Nuevo canesú, perfeccionado, para prendas de vestir y de trabajo, esencialmente caracterizado por ser fabricado, indistintamente, en prendas con botones y cremallera, sobre todo con ésta última, cogiendo pecho y cuello, para el completo cierre de la prenda, con lo que se evita la penetración del frío y del agua en el cuerpo del usuario.

130

Nº 47186

= 6 =.

47186



1055

135

3ª.- Nuevo canesú, perfeccionado, para prendas de vestir y de trabajo, según las precedentes reivindicaciones, igualmente caracterizado porque del canesú sale la manga siendo esta última de una sola pieza, pudiendo ser añadida antes del codo.

140

4ª.- Nuevo canesú, perfeccionado, para prendas de vestir y de trabajo, según las anteriores reivindicaciones, igualmente caracterizado porque, según queda consignado en las anteriores, carece de pespuntos o costuras en el hombro, mangas y cuerpo.

145

5ª.- " NUEVO CANESU, PERFECCIONADO; PARA PRENDAS DE VESTIR Y DE TRABAJO ".

150

Todo conforme a lo descrito en la precedente Memoria que consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, representándose a título de ejemplo, no limitativo, en la hoja de dibujos (tipo sencillo: 31x21 centímetros), que se acompaña.

Madrid, 28 de Marzo de 1955.

P. A. EL AGENTE OFICIAL DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL

APP

47 1 86

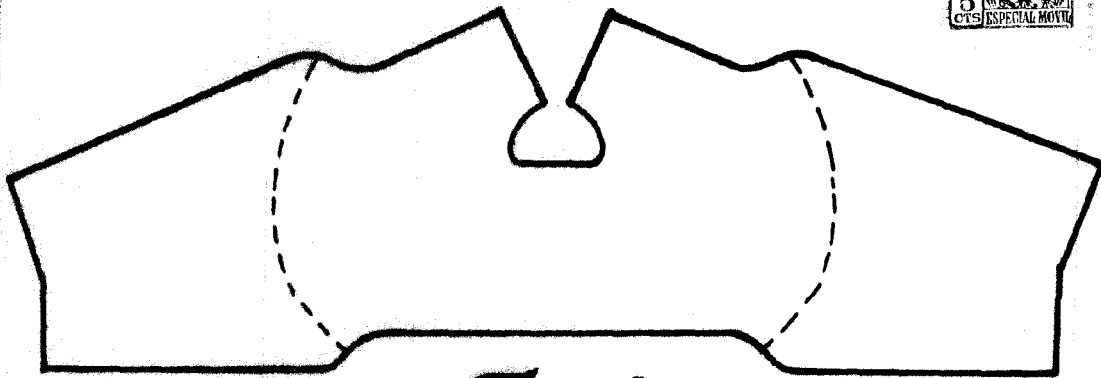


Fig. 1

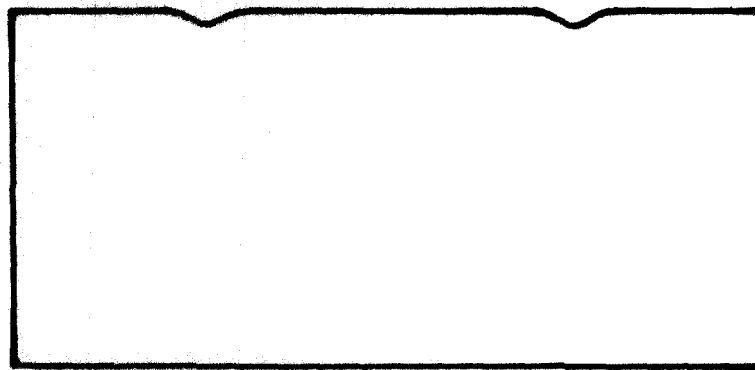


Fig. 2

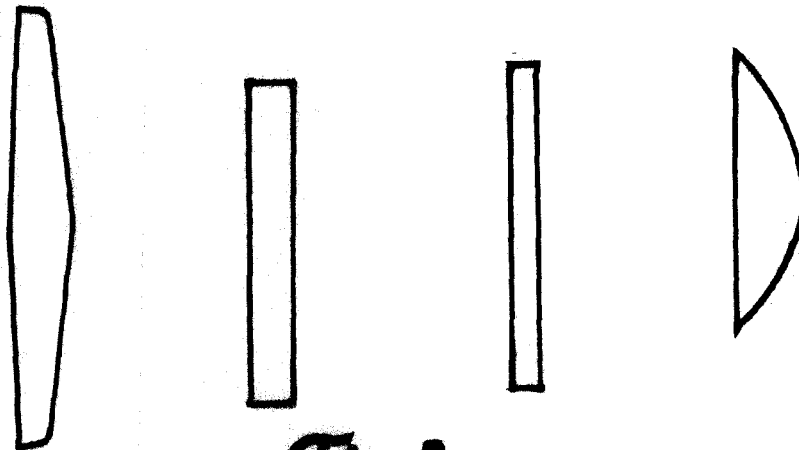


Fig. 3

Madrid, marzo 1.955

Escala variable